

FORMATO: ACTA

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

#### ACTA No. 02

**FECHA:** 16 de Junio de 2020

**HORA:** De 2:30 a 3:30 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Luz Marina Arias, Alcaldía Municipal Puerto Berrio Antioquia

Yanira Pérez González, Alcaldía Municipal Puerto Berrio Antioquia

Juan Sebastián López / Contratista DP-SDP VASB MVCT John Jair Marroquin / Contratista DP-SDP VASB MVCT

Mayra Alejandra Martinez Lopera / Contratista DP-SDP VASB MVCT

Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

**INVITADOS:** N.A

#### **ORDEN DEL DIA:**

Mesa de asistencia solicitada por el Municipio de Puerto Berrio, para la revisión del presupuesto del proyecto "CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIQUIA".

## **DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

#### **Antecedentes**

- El proyecto fue radicado al MVCT con radicado de referencia 2020ER0025594
- Con oficio 2020EE0029112 del 01/05/2020 se solicitan ajustes al proyecto.
- Se realizan asistencias técnicas al diseño presentado a través de correo electrónico y teléfono celular de la Ingeniera Luz Marina Arias.
- Se realiza mesa de trabajo con el municipio el 12 de Junio de 2020.

## **Temas tratados**

1) Se realiza una presentación del presupuesto general del proyecto, el valor de la unidad sanitaria es de \$16.165.235, en costos directos de 11.496.504. El formulador manifiesta que dentro del presupuesto se incluyeron los costos del transporte.

- 2) El Formulador manifiesta la duda respecto al valor que es reportado por el sistema de tratamiento artesanal, y presenta la propuesta de un sistema de tratamiento prefabricado con el fin de disminuir el costo total por unidad sanitaria, y realiza el envió del presupuesto en Excel para su posterior validación al Ingeniero de Presupuesto del Ministerio.
- 3) Se plantea la duda respecto a la inclusión del protocolo de Bioseguridad, para lo cual el Ingeniero de Presupuesto del Ministerio manifiesta que al tratarse de un proyecto de una ejecución especial debido a que son proyectos puntuales y las cuadrillas (1 oficial y 2 ayudantes, para el caso del proyecto), siendo tres personas adicionales a las personas que habiten en la vivienda beneficiaria del proyecto por lo que el distanciamiento social seria improbable de aplicar, por lo que el protocolo estaría basado en el suministro de tapabocas, lavado de manos y desinfección de los sitios de trabajo, a lo que el formulador plantea incluir los costos dentro del AIU. No obstante como el proyecto no cuenta con recursos, entraría por concepto técnico.
- 4) La resolución 666 de 2020 plantea que las medidas de bioseguridad se deben reconocer hasta la declaración de emergencia del Gobierno Nacional (ver artículo 5 de la Resolución 666 de 2020) que se extiende por el momento hasta el 31 de agosto de 2020. Debido a que el proyecto va por concepto técnico, por el momento no sería necesario tener el protocolo de Bioseguridad establecido, cuando ya se tengan los recursos asignados (Viabilidad) se mirara la situación del país.
- 5) Se les recomienda bajar el 4% de imprevistos que es muy alto, pero el 3% de utilidad es muy bajo, se recomienda dejar el 2% de imprevistos y 5% de utilidad.
- 6) Para este tipo de proyectos la implementación del protocolos de bioseguridad, al tener distintos frentes por cada unidad sanitaria, elevaría mucho los costos totales del proyecto por lo que se recomendaría discriminarlo en un capitulo y adicionárselo a los suministros para que sea atendido con una administración especial, no obstante como el proyecto va a concepto técnico en la carta del concepto quedara la recomendación de que al momento de entrar a viabilidad se debe presentar el protocolo. Revisar la articulación del mismo con la Resolución 666 de 2020, la resolución 680 de 2020 y el protocolo de bioseguridad que adopte el Municipio objeto del proyecto que sería el responsable de la vigilancia y ejecución de ese protocolo de bioseguridad.
- 7) Se presenta una observación respecto a la trampa de grasas y se menciona la necesidad de contemplarla para tratar primero las aguas provenientes del lavamanos y ducha antes de que lleguen al tanque séptico.

Nota: Posterior a la reunión se realiza el envió de modelo para presentar el diseño hidráulico con el fin de evidenciar la memoria de cálculo del dimensionamiento los demás componentes del sistema de tratamiento.

- 8) Se revisa brevemente otros componentes como el estudio estructural y arquitectónico el cual cambio y será sujeto a revisión nuevamente una vez el proyecto sea entregado integralmente con la demás documentación y soportes requeridos.
- 9) De requerirse asistencia adicional en la presentación del proyecto, se dispone para consulta de los profesionales del grupo de evaluación de proyectos asistentes; Ingeniero Juan Sebastián López (<a href="mailto:islopez@minivienda.gov.co">islopez@minivienda.gov.co</a>), Ingeniero Sergio Andrés Rodríguez (srodriguez@minivienda.gov.co).

# Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas al presupuesto, no obstante una vez el presupuesto sea evaluado por el profesional de presupuesto podrán surgir requerimientos que no fueron abordados en la mesa de trabajo.

El link de la grabación de la reunión: <a href="https://web.microsoftstream.com/video/5b04e2ee-c728-46f7-a124-ae264688803d">https://web.microsoftstream.com/video/5b04e2ee-c728-46f7-a124-ae264688803d</a>

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

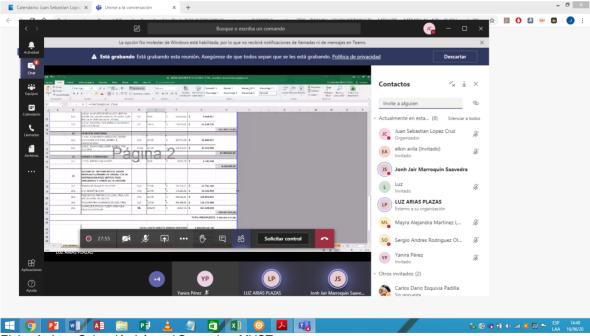
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032 http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-v-servicios/servicios-en-I%C3%ADnea

• Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Revisión del presupuesto	Municipio de Puerto Berrío /	
·	VASB	23 de Junio de 2020
Ajustar memoria del diseño	Municipio de Puerto Berrío	
Hidráulico		23 de Junio de 2020

## FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico y lista de asistencia.



Elaboró: Juan Sebastián López / Contratista MVCT

Fecha: 16/06/2020